

ICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: barrio TANOSUI

calle

lote

Mz

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

CERRAMIENTO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE + METROS

BAJO LA RASANTE - METROS

HORMIGON ARMADO
MADERA
CANA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DESAGUES

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES

63156

PERIMETRO

113596

LONGITUD DEL FRENTE

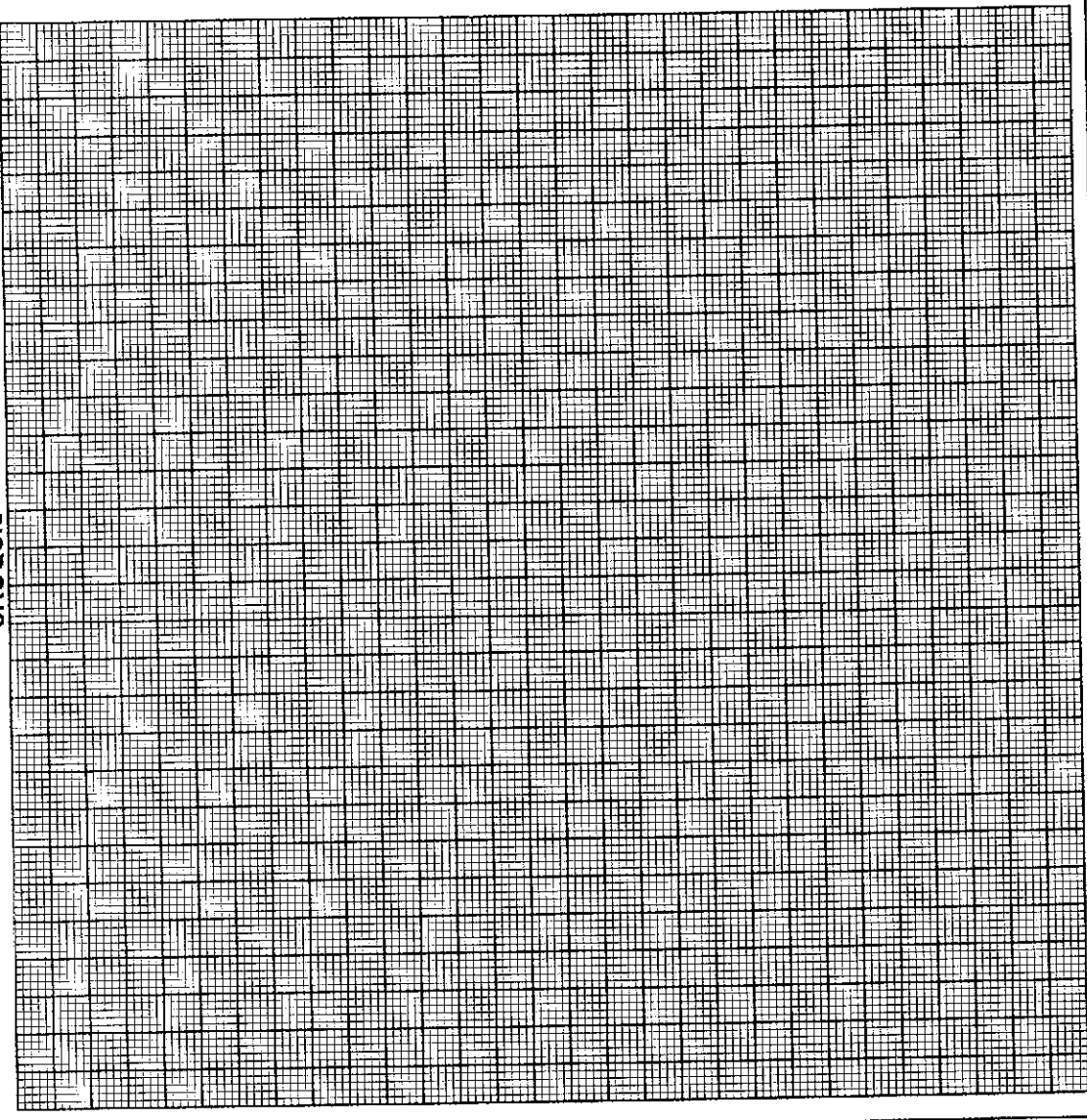
618

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE

NO EXISTE
SI EXISTE AREA
SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CROQUIS



OBSERVACIONES

Se desmembra del codigo
2020828 segun AUT
PUN 25/15

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION
CON EDIFICACION

1
2

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

CONSTRUCCION
OTRO USO

1
2
3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

01

Case	Model	Method	Results	Comments
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPULSO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



11569

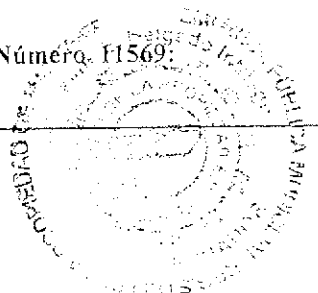


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11569:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de enero de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; doce metros sesenta centímetros y linderando con callejon publico. que en la escritura origina consta como calle publica POR ATRAS; los mismos doce metros sesenta centímetros y propiedad de Manuel Marrasquin que igualmente en la escritura origina consta como calle publica. POR UN COSTADO; catorce metros veintiocho centímetros y propiedad de Galo Franco. Y POR EL OTRO COSTADO; los mismos catorce metros veintiocho centímetros y lindera con propiedad a venderse por esta escritura al Señor Luis Francisco Mero. CON UN AREA TOTAL DE ; Ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	519 19/07/1976	862
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	984 14/05/1992	685
Sentencia	Posesión Efectiva	14 03/02/2009	221
Sentencia	Posesión Efectiva	31 10/02/2015	686

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *lunes, 19 de julio de 1976*

Tomo: 1 Folio Inicial: 862 - Folio Final: 863

Número de Inscripción: 519 Número de Repertorio: 805

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 09 de julio de 1976*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

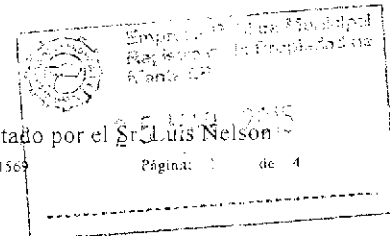
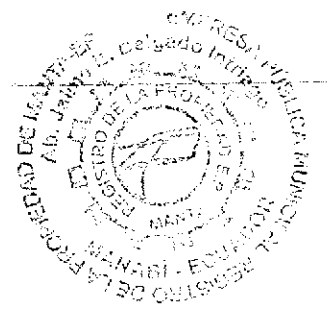
a.- Observaciones:

El Sr. Luis Felipe Mero Chavez, y el Sr. Luis Francisco Mero Estupiñan esta representado por el Sr. Luis Nelson

Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 11569

Página: 1 de 4



Mero Castillo en calidad de agente oficioso de los Señores.
Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019684	Landa Mantuano Andres	Casado	Manta
Comprador	13-00380589	Mero Chavez Luis Felipe	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000020442	Mero Estupiñan Luis Francisco	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019524	Bello Lucas Maria Ramona	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000006249	Landa Bello Gloria Cleopatra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019720	Landa Bello Juana Piedad	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006247	Landa Bello Marcela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006248	Landa Bello Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006245	Landa Bello Pola Aurora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006246	Landa Bello Rosa Nila	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006242	Landa Bello Simon Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019719	Landa Bello Teresa Genoveva	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 685 - Folio Final: 685

Número de Inscripción: 984 Número de Repertorio: 1.733

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de agosto de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

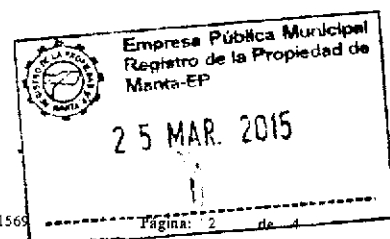
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y GANANCIALES. Luis Francisco Mero Estupiñan representado por el Sr.
L u i s N e l s o n M e r o C a s t i l l o .
Un predio ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Area total de Ciento setenta y nueve metros noventa y
d o s d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01748610	Bello Bailon Gladys Maria	Casado	Manta
Comprador	08-00052789	Quijije Mero Tomas Temistocles	Casado	Manta
Vendedor	13-00380589	Mero Chavez Luis Felipe	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000020443	Mero Estupiñan Isabel Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000020442	Mero Estupiñan Luis Francisco	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	519	19-jul-1976	862	863





3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 03 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 221 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 798

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva Pro indiviso de bienes dejados por Gladys Maria Bello Bailon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-05750513	Quijije Bello Angel Tomas	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-09470944	Quijije Bello Flor Carolina	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-09470910	Quijije Bello Lidia Belky	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05277152	Quijije Bello Mery Elizabeth	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08440237	Quijije Bello Patricia Mireya	Casado(*)	Manta
Beneficiario	08-00052789	Quijije Mero Tomas Temistocles	Viudo	Manta
Causante	13-01748610	Bello Bailon Gladys Maria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	503	14-mar-2003	5206	5211
Compra Venta	984	14-may-1992	685	685
Compra Venta	985	14-may-1992	686	686

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 10 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 686 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

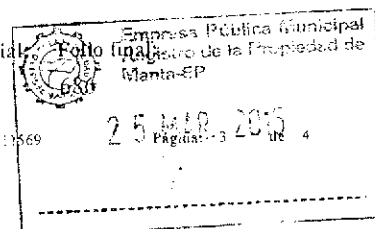
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante Gladys Maria Bello Baion,

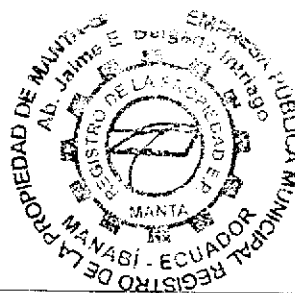
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-05750513	Quijije Bello Angel Tomas	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-09470944	Quijije Bello Flor Carolina	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-09470910	Quijije Bello Lidia Belky	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-05277152	Quijije Bello Mery Elizabeth	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08440237	Quijije Bello Patricia Mireya	Casado(*)	Manta
Beneficiario	08-00052789	Quijije Mero Tomas Temistocles	Viudo	Manta
Causante	13-01748610	Bello Bailon Gladys Maria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	985	14-may-1992	686	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:27:02 del miércoles, 25 de marzo de 2015

A petición de:

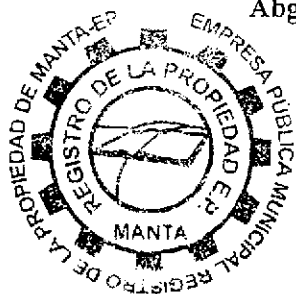
[Handwritten signature]

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



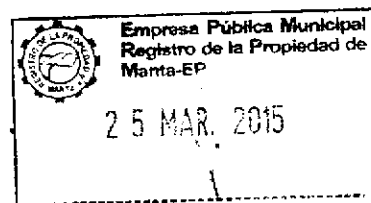
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – SUBDIVISION

En atención a Ruta de Documento No. 1580-PSM-PGL, trámite # 2250- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección;

Esta Dirección en atención al Oficio No. 250-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #048 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de QUIJIJE MERO TOMAS Y SRA sobre un solar ubicado actualmente en la calle 108 y callejón de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral # 2-02-08-28-000 el mismo que según Escritura posee un área de 179.92m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 179.92m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera de Montecristi el 21 de agosto de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 14 de mayo de 1992).

Por el Frente: 12,60m - Linderando con callejón público que en la escritura original consta como calle pública

Por Atrás: 12,60m - Propiedad de Manuel Marrasquin que igualmente en la escritura original consta como calle pública

Por un Costado: 14,28m - Propiedad de Galo Franco

Por el Otro Costado: 14,28m y lindera con propiedad a venderse por esta escritura al Señor Luis Francisco Mero

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLEJÓN: 28,56m²

Área que todos los herederos adjudican a favor del heredero ANGEL TOMAS QUIJIJE BELLO: 82,50m²

Frente: 8,10m – Área dejada por los propietarios para callejón

Atrás: 6,90m - Propiedad del Sr. Galo Franco

Costado Derecho: 4,60m con callejón publico + 6,00m con propiedad particular.

Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7,80m, desde este punto gira en ángulo hacia el costado derecho con 1,20m, desde este punto gira hacia atrás con 2,80m hasta topar con el lindero de atrás y colindando en todas sus extensiones con área que todos los herederos adjudican a favor de la heredera Mery Elizabeth Quijiye Bello

Área que todos los herederos adjudican a favor de la heredera MERY ELIZABETH QUIJIJE BELLO: 68,86m²

Frente: 6,18m – Área dejada por los propietarios para callejón

Atrás: 7,38m – Propiedad del Sr. Galo Franco

Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7,80m, desde este punto gira en ángulo hacia el costado derecho con 1,20m, desde este punto gira hacia atrás con 2,80m hasta topar con el lindero de atrás y colindando en todas sus extensiones con área que todos los herederos adjudican a favor del heredero Angel Tomas Quijiye Bello.

Costado Izquierdo: 10,60m - Propiedad del Sr. Manuel Marrasquin

Note:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas": Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ídem sobre "Exenciones": Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, marzo 11 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1580-PSM-PGL, trámite # 2250- 4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 250-DPUM-JOC-2015 e informe #048 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **MERY ELIZABETH QUIJIJE BELLO** sobre una parte del solar actualmente en la calle 108 y callejón de la parroquia Tarqui del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Gladys Maria Bello Bailon con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,18m – Área dejada por los propietarios para callejón

Atrás: 7,38m – Propiedad del Sr. Galo Franco

Costado Derecho: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7,80m, desde este punto gira en ángulo hacia el costado derecho con 1,20m, desde este punto gira hacia atrás con 2,80m hasta topar con el lindero de atrás y colindando en todas sus extensiones con área que todos los herederos adjudican a favor del heredero Angel Tomas Quijije Bello.

Costado Izquierdo: 10.60m - Propiedad del Sr. Manuel Marrasquin

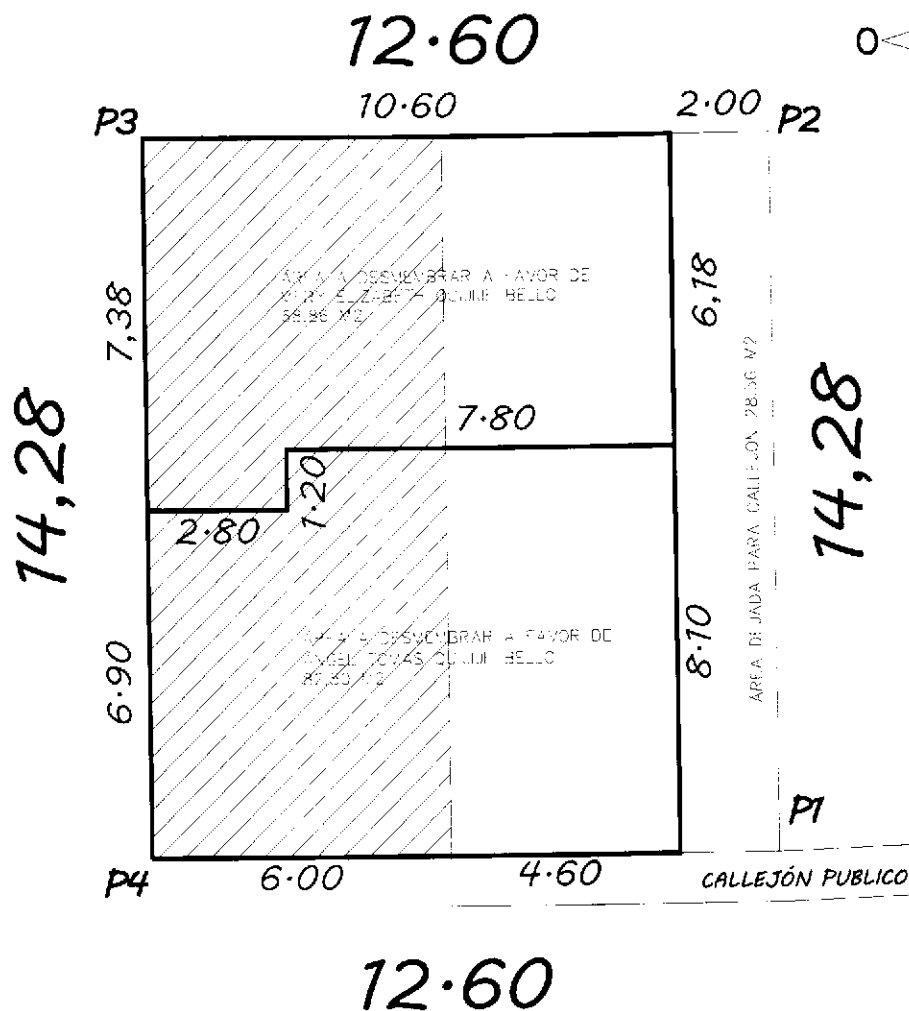
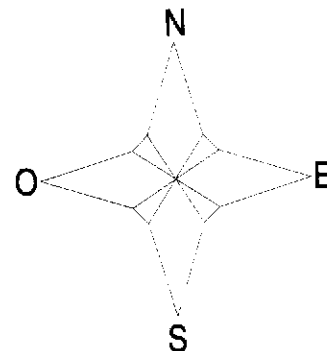
Área: 68,86m²

Manta, marzo 11 de 2015



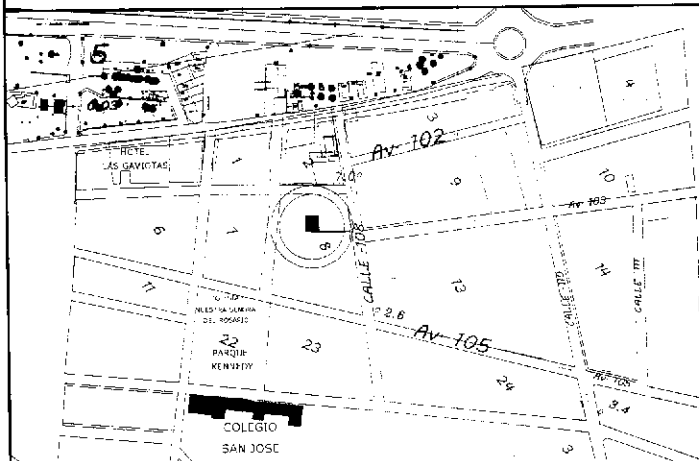
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532296.17	9895075.36
2	532296.17	9895089.64
3	532283.57	9895089.64
4	532283.57	9895075.36

ÁREA DE ESCRITURA	
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL TOMAS QUIJJE BELLO	82.50 m²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERY ELIZABETH QUIJJE BELLO	58.86 m²
ÁREA DE JADA PARA CALLEJÓN	28.56 m²



TARQU CALLEJÓN CON SALIDA 108

PROPIETARIO
BELLO BAILON GLADYS -TOMAS QUIJJE MERO

CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PERIMETRICO

CODIGO CATASTRAL:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESCALA: 1:500

FECHA: NOVIEMBRE 2014

FORMATO: A4

APROB. MUNICIPAL:

LAMINA:

Donde: 1:500

zona: 1:500